

RESOLUCION N° R L C - 434 -79

CESAR TORAL VAZQUEZ,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 5 de Abril de 1979 en la Notaría Séptimo del Cantón Cuenca a cargo del doctor Rubén Feicán Cisneros, Notario Séptimo Encargado, la compañía de responsabilidad limitada denominada " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos y prorroga el plazo de duración;

QUE el día 18 de Abril de 1979 el señor Gerardo Serrano Ledesma en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la referida escritura, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante la capitalización de utilidades, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 81-IC-IA de 30 de Abril del año en curso; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PROMERO.- APROBAR la escritura pública otorgada por la compañía de responsabilidad limitada " SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." el 5 de Abril de 1979 en la Notaría Séptimo del Cantón Cuenca, a cargo del doctor Rubén Feicán Cisneros Notario Séptimo Suplente, mediante la cual, dicha Compañía, aumenta su capital en tres millones de sucres, con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de ocho millones de sucres dividido en mil seiscientas participaciones de cinco mil sucres cada una, y reforma los estatutos y prorroga el plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 1985.

SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- MANDAR que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca

.../...



cumpla con lo siguiente:

A) Inscríbase en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y prórroga de plazo de duración de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." de 5 de Abril de 1979, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía "CASA HEREDIA CRESPO S.A." (hoy Serrano Hat Export C. Ltda.) registrada con el N° 10 el 10 de Marzo de 1953, de la de cambio de denominación de esa a "SERRANO HAT EXPORT COMPANY S.A." inscrita el 7 de Febrero de 1958 con el N° 7, de la de transformación de la misma a compañía de responsabilidad limitada inscrita el 3 de Julio de 1964 con el N° 24, de la de reforma y codificación de estatutos inscrita con el N° 56 el 11 de Abril de 1973, de la de aumento de capital y reforma de estatutos registrada el 30 de Septiembre de 1974 con el N° 243, de la de aumento de capital inscrita el 30 de Septiembre de 1975 con el N° 287, de la de aumento de capital y reforma de estatutos registrada con el N° 57 el 18 de Junio de 1976, de la de aumento de capital y reforma de estatutos inscrita el 6 de Mayo de 1977 con el N° 45 y de la de reforma de estatutos registrada con el N° 66 el 28 de Abril de 1978, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 5 de Abril de 1979 otorgada en la Notaría Séptimo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a ocho millones de sucres y prórroga el plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 1985;

C) Siente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA." celebrada el 5 de Abril de 1979, que mediante esta Resolución ha sido aprobada;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de reforma de estatutos y codificación de los mismos de la indicada compañía celebrada el 23 de Marzo de 1973 y de las de aumento de capital y reforma de estatutos otorgadas el 20 de Septiembre de 1974, el 17 de Septiembre de 1975, el 14 de Mayo de 1976, el 3 de Mayo de 1977 y el 22 de Marzo de 1978, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 5 de Abril de 1979 por la cual la compañía aumenta su capital a \$/ 8'000.000,00 y prórroga el plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 1985; y,

C) Ponga en las copias de la escritura que se acompaña la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

QUINTO.- MANDAR que el señor Notario SEgundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cumpla con lo siguiente:

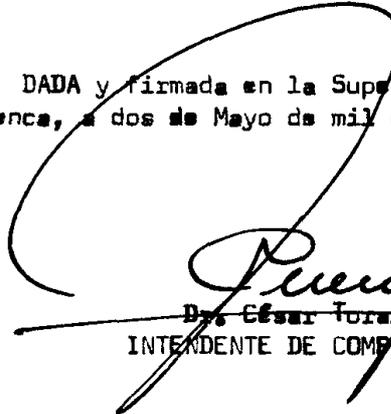
A) Anote al margen de la matriz de las siguientes escrituras: de constitución de la compañía "Casa Heredia Crespo S.A." ( hoy "SERRANO HAT EXPORT C. LTDA.") celebrada el 24 de Febrero de 1953, de la de cambio de denominación de esta a "Serrano Hat Export Company S.A." otorgada el 24 de Enero de 1958 y de la de transformación de la misma a compañía limitada celebrada el 1 de Julio de 1964, que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura de 5 de Abril de 1979 otorgada ante el Notario Séptimo de este Cantón por la cual la Compañía

.../...

aumenta su capital a \$/ 8'000.000,00 y amplía el plazo de duración hasta el 31 de Diciembre de 1985; y,

B) Que en las copias de la escritura que se acompaña sienta la pertinente razón del cumplimiento de lo dispuesto.

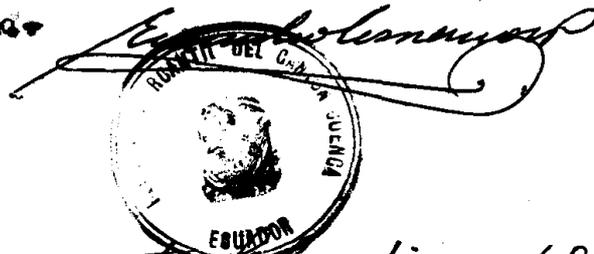
SIXTO.- COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías Oficina de Cuenca, a dos de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

  
Dr. César Toral Vázquez,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy dos de mayo de mil novecientos setenta y nueve.- CERTIFICO:

  
Dr. Miguel Díaz Cueva,  
SECRETARIO GENERAL

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro.58 del REGISTRO MERCANTIL conjuntamente con la escritura de aumento de capital, ampliación del plazo de duración, y reforma de estatutos de "SERRANO HAT EXPORT C.LTDA" celebrada ante el Notario 7mo de Cuenca, Encargado, Doctor Rubén Feicán C., el cinco de Abril del presente año; y, que fue aprobada mediante esta Resolución.- Además se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- CUENCA MAYO.14/1979.- El Registrador Mercantil.



Do y fe: que en esta fecha di cumplimiento a lo dis-

puesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, mayo 17 de 1979

El Notario

*Emiliano Feican G.*

A circular notary seal with a serrated edge. The text inside the seal reads "DR. EMILIANO FEICAN G." at the top, "NOTARIO" in the center, and "CUENCA-ECUADOR" at the bottom.

Razón: He cumplido como dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, mayo 17 de 1.979.

*A. V. ...*  
rubano n. 2

